

TÍTULO III Rendición de Fondos Entregados a Terceros Privados

I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

DÍA / MES / AÑO
24 / 05 / 2023

a) Nombre del servicio o entidad otorgante:

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

II.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

b) Nombre de la entidad receptora:

Centro Cultural La Candelaria.

RUT:

65.192.186-4

AÑO DEL PROYECTO:

2022

Monto total transferido moneda nacional (o extranjera) a la fecha
Banco o Institución Financiera donde se depositaron los recursos
N° Cuenta Bancaria

Monto en \$ o US\$*

\$2.362.000

Banco Estado
43571250571.

Comprobante de Ingreso

Fecha 30/11/2023 N° comprobante 1

Objetivo de la Transferencia

Convenio Prov. Gobierno Regional del Maule.

N° de identificación del proyecto o Programa 242211041

Antecedentes del acto administrativo que lo aprueba:
Modificaciones

N°
N°

Fecha
Fecha

Servicio Gobierno Regional del Maule
Servicio

	Subtitulo	Item	Asignación
Item Presupuestario			
O Cuenta contable			

Fecha de inicio del Programa o proyecto
Fecha de término
Período de rendición

<u>15</u>	<u>11</u>	<u>2022</u>
<u>31</u>	<u>01</u>	<u>2023</u>

III.- DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS DEL PERÍODO

MONTOS EN \$

a) Saldo pendiente por rendir del periodo anterior

0

b) Transferencias recibidas en el período de la rendición

0

c) Total Transferencias a rendir

0

(a + b) = c

2. RENDICIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO

d) Gastos de Operación
e) Gastos de Personal
f) Gastos de Inversión

\$315.250
\$1.729.000
\$691.400

g) Total recursos rendidos

\$2.736.150

(d + e + f) = g

h) SALDO PENDIENTE POR RENDIR PARA EL PERÍODO SIGUIENTE

\$30.850

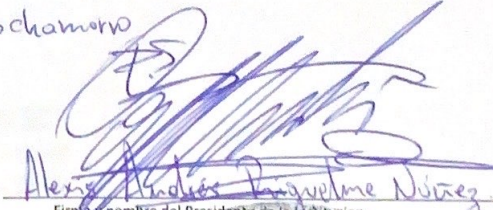
(c - g)

IV.- DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA RENDICION DE CUENTA

Nombre (preparación - privado)
RUT
Cargo

Roberto Antonio Caceres Chamorro
16.454.221-K
COORDINADOR

Nombre (revisión - público)
RUT
Cargo


Alexis Andrés Anguelme Núñez
Firma y nombre del Presidente de la Institución

* Cuando corresponda determinar el valor del tipo de cambio, se estará a aquel vigente al momento de realizarse la respectiva operación.

**** Anexo a este formato de rendición de cuentas se deberá acompañar en el mismo orden los antecedentes auténticos que respaldan las operaciones de la presente rendición de cuentas.

